

Desarrollo del Programa Educativo a través de las actividades autonómicas

INTRODUCCIÓN

La III Conferencia Federal de ASDE aprobó el actual sistema de programas, denominado ASDE´98, que viene a ser el conjunto de documentos que explica quiénes somos, qué pretendemos, cómo conseguirlo y cómo funcionamos y nos organizamos.

El PROGRAMA EDUCATIVO puso las bases sobre los objetivos generales de cada rama, los ámbitos educativos y los contenidos educativos para trabajar esos ámbitos, divididos en conceptos, habilidades y actitudes. De esta manera, todas las organizaciones federadas a ASDE podían estar seguras de trabajar en el mismo sentido.

Todos estos documentos sirvieron además para que las asociaciones miembro de ASDE pudieran elaborar los suyos propios, adaptados a su realidad.

La I Conferencia Regional de Scouts de Extremadura sirvió para la creación de dichos documentos, incluyendo nuestro PROGRAMA EDUCATIVO. Posteriormente los grupos dieron un paso más trasladando a nivel de grupo y rama sus propios documentos, y aunque aún son muchos los que no los han elaborado, el proceso es de continuo avance.

Sin embargo, estos documentos no son estáticos, sino que deben ser usados de manera continua. En este sentido, somos conscientes de que debe dotarse de coherencia cada documento en relación al nivel en el que se encuentra (Federación, Organización Federada, Grupo Scout y rama educativa); es por tanto necesario dotar de utilidad al Programa Educativo de Scouts de Extremadura en las diferentes actividades que se desarrollan a lo largo de toda la ronda solar, así como la elaboración de una normativa para los participantes en dichas actividades y un protocolo de actuación para los grupos organizadores.

De esta manera, nuestra organización se asegura de trabajar en cada evento los objetivos y contenidos educativos acordes a nuestro Programa Educativo, y por tanto, a nuestra entidad y a los

fines que pretendemos.

Se hace necesario pues desarrollar estos documentos en las siguientes actividades:

- **San Jorge y Festival Regional de la Canción Scout.**
- **Festival de Villancicos scouts.**
- **Foro Joven “Vicente Marcelo Nessi”.**
- **Curso para guías y subguías “Punta de Flecha en Bronce y en Plata”.**
- **Encuentros de la Hermandad Rover Extremeña.**

Debemos dejar de preparar las actividades sin tener claros nuestros objetivos educativos y las personas a las que van dirigidas; los aspectos a tener en cuenta son diversos, tal y como se recogen en el siguiente texto (EXTRAÍDO DE LA PONENCIA LA CALIDAD Y DIVERSIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES, DE LA V CONFERENCIA DE SCOUTS DE ANDALUCÍA):

Condiciones y actuaciones que deben producirse durante una actividad scout

Creemos que son:

ANTES DE LA ACTIVIDAD:

Comprobar que la actividad responde a los objetivos planteados en el programa educativo.

Definir la actividad.

Definir las personas que van a participar, especificando responsabilidades y tareas a realizar.

Marco e infraestructura de la misma.

Revisión y confirmación de que todo esta preparado para ello.

Plantear planes de seguridad e higiene.

DURANTE LA ACTIVIDAD:

Controlar los elementos de seguridad e higiene de la misma.

Comprobaremos que ésta representa lo diseñado y que utiliza los materiales programados.

Si es scout, intentar poner en la medida de nuestras posibilidades el MÉTODO SCOUT, especialmente

en dos puntos que a veces olvidamos: Contacto con la naturaleza, Vida en pequeños grupos.

Desde el punto de vista del scouter, se debe animar al buen término de la misma. No sólo hay que diseñar una actividad con imaginación y coherencia, también hay que llevarla a cabo y ser capaz de modificar la actividad en función de cómo se esté llevando a cabo su desarrollo.

DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD:

Evaluación de la actividad desde el punto de vista de los participantes.

Evaluar la actividad desde el punto de vista de los scouters: consecución de objetivos.

Análisis personalizado de la actuación de cada educando. Recordemos que nuestro método es personalizado.

En todas las secciones: **AUTOEVALUACIÓN.**

Realizar una ficha de trabajo donde todo quede recogido.

Se hace por tanto necesario tener un documento que nos oriente a la hora de preparar y desarrollar nuestras actividades; de esa voluntad surge el presente documento.

SAN JORGE Y FESTIVAL REGIONAL DE LA CANCIÓN SCOUT

La celebración de la festividad de San Jorge supone un punto de encuentro para todos los miembros de Scouts de Extremadura durante dos días, lo cual lo convierte en la actividad con más participación de nuestra entidad, junto al Festival Regional de Villancicos. Por ello todas las actividades deben estar encaminadas a la realización de prácticas lúdicas educativas. Además, se da la circunstancia de que durante el San Jorge tiene lugar la actividad denominada “Banderín de San Jorge”, que por su larga tradición, es ya parte de la historia del Escultismo extremeño.

La actividad “Banderín de San Jorge” estará encaminada a trabajar además de los ámbitos anteriores, todo lo relacionado con la vida en patrulla, sirviendo como motivación a los componentes de éstas, y nunca utilizándose como elemento puramente competitivo. Para ello, el Equipo Ejecutivo de Scouts de Extremadura velará por una correcta preparación y desarrollo de esta actividad, fomentando la práctica de las actividades scouts por parte de las patrullas.

OBJETIVOS:

- Fomentar la convivencia entre las distintas patrullas de Extremadura.
- Potenciar distintos pilares del sistema educativo scout: la vida en patrulla, las técnicas scouts...
- Crear a los scouts la conciencia de que más importante que el resultado obtenido, es el esfuerzo empleado en ello.
- Desarrollar el compromiso diario, de los scouts, de la Buena Acción.

ACTIVIDADES:

- **POSTAS:** cada patrulla pasará por todas las postas, en las que se encontrarán, como mínimo, dos scouters de grupos distintos, que tendrán que acordar una puntuación, preferiblemente unánime. La organización debe garantizar que todas las patrullas puedan pasar por todas las postas.
- **REVISIÓN Y CONSIGNA:** un equipo de scouters, formado por scouters de distintos grupos pasará revisión a todas las patrullas de Extremadura. Lo mismo ocurrirá con la consigna. En ambas actividades debe garantizarse una total vertiente educativa, buscando los contenidos adecuados para la consigna y motivando a las patrullas a la correcta conservación y orden de sus materiales (tiendas, mochilas, enseres de patrulla...).

II CONFERENCIA REGIONAL DE SCOUTS DE EXTREMADURA
DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES AUTONÓMICAS

El Festival Regional de la Canción Scout se desarrollará durante el transcurso de la celebración del San Jorge. Las bases de esta actividad así como del Festival de Villancicos se ajustarán a las anexadas al final del presente documento.

Un horario aproximado de toda la actividad es el siguiente:

SABADO

10:00	Recepción de los Grupos de Scouts de Extremadura
11:00	Acto Comunitario e inauguración
12:00	Montaje de la zona de acampada y actividades por sección
14:00	Comida
16:00	Actividades por Sección
20:30	Cena
22:00	Actividad nocturna
00.00	Silencio

DOMINGO

8:30	Levantarse
9:30	Desayuno
10:00	Desmontaje de la zona de acampada
12:00	Actividades espirituales y en valores
13:00	Actividades por Sección
14:00	Comida
16.00	Festival Regional de la Canción Scout

Ámbitos educativos:

- Educación en valores (transversal).
- Vida en la Sección y Educación en la espiritualidad.
- Educación ambiental.

FESTIVAL DE VILLANCICOS SCOUT

Es otra de las actividades multitudinarias de nuestra entidad; por su gran tradición y trayectoria (viene desarrollándose ininterrumpidamente desde 1983), los grupos scouts tienen una especial predilección por la misma; sirve además para darnos a conocer a la sociedad, dado el carácter urbano que tiene.

Como norma general, el desarrollo del Festival será a lo largo de un día, siguiendo el siguiente esquema:

- **Inauguración.**
- **Actividades por rama.**
- **Comida.**
- **Festival de Villancicos.**
- **Clausura.**

Las actividades que se realicen por la mañana deben tener un carácter completamente educativo, intentando además que tengan un marcado contenido social.

Al igual que en Festival Regional de la Canción Scout, el Festival de Villancicos tendrá unas bases fijas para los grupos participantes en el mismo. Igualmente, la elección del jurado debe garantizar una profesionalidad mínima, evitando que personas sin las aptitudes necesarias influyan negativamente.

Ámbitos educativos:

- Educación en valores (transversal).
- Educación para la paz y el desarrollo.
- Educación vial.
- Vida en la Sección y Educación en la espiritualidad.

FORO JOVEN “VICENTE MARCELO NESSI”

Al ser una actividad específica de la rama Escultas y Rovers, los contenidos educativos pueden ser trabajados de manera más específica que en las actividades anteriores. Se debe tener en cuenta en todo momento que el Foro Joven está encaminado a fomentar la participación de los escultas y rovers en el diseño de la política de Scouts de Extremadura, así como ser un punto de encuentro en el que los jóvenes de nuestra entidad puedan expresar qué es lo que quieren y qué opinan.

Ámbitos educativos:

- Educación en valores (transversal)
- Educación para la salud
- Educación en el consumo responsable y uso adecuado de las Nuevas Tecnologías
- Vida en la Sección y Educación en la espiritualidad
- Educación para la igualdad de oportunidades, la integración y la inserción laboral de los jóvenes.
- Educación para la paz y el desarrollo.

CURSO PARA GUÍAS Y SUBGUÍAS DE PATRULLA “PUNTA DE FLECHA EN BRONCE Y EN PLATA”

Los Guías y Subguías de Patrulla son los pilares del funcionamiento de la Rama Scout y el futuro no muy lejano del espíritu scout y funcionamiento de los Grupos

Es una actividad exclusiva de la Rama Scout, en la que, como su nombre indica sólo participan los guías y subguías de las distintas Patrullas de los Grupos Scouts, en la que debe intentarse dotar a dichos educandos de recursos para mejorar sus actuaciones personales y su preparación para poder llevar a cabo la misión para la que sus Patrullas y sus scouters han puesto toda su confianza.

La actividad se retomó en la Ronda 2004-2005 tras algunos años en los que no se realizaba. Se ha dividido en: “Flecha en Bronce” (guías y subguías que participan por primera vez en la actividad) y “Flecha en Plata” (guías y subguías que ya han realizado el Curso de Flecha en Bronce).

Lo normal es que la mayoría de los participantes estén en la etapa de Participación o en la de Animación, aunque a veces hay un gran número de pertenecientes a la Etapa de Integración; este hecho es importante a la hora de diseñar los contenidos del curso, ya que los conocimientos y vivencias de los educandos serían distintos.

Teniendo en cuenta estos factores, se pueden delimitar los objetivos, ámbitos y contenidos a tratar en esta actividad, teniendo en cuenta la estructuración de los distintos Cursos:

El de Flecha en bronce se basará más en las cualidades de los guías y subguías, sus funciones, conocimiento básicos de escultismo, organización del grupo, sección y/o patrulla. El de Flecha en plata se realizará en ruta y se tendrá en cuenta mayoritariamente el dominio de las técnicas scouts. Se intentará que los guías y subguías que hayan realizado el curso de Punta de Flecha en Bronce asesoren a otros guías y subguías que realicen ese curso con la explicación y transmisión de sus experiencias a la hora de llevar sus patrullas.

Objetivos educativos:

- Reconocer las características personales y desarrollarlas en los grupos de pertenencia, aceptando la diferencia y semejanzas con los demás, manifestando una actitud de armonía y

apertura, y respetando las normas comúnmente aceptadas por todos, especialmente en la Patrulla.

- Disfrutar del medio ambiente y distinguir las situaciones de peligro para el mismo, valorando la importancia de llevar a cabo acciones para su protección, conservación y enriquecimiento.
- Interesarse por las relaciones con los demás mostrando una actitud de colaboración con los iguales, descubriendo el papel de cada individuo dentro de la sociedad, teniendo en cuenta sus elementos culturales.
- Valorar personalmente lo que el Escultismo contribuye al propio desarrollo en cuanto a factores físicos, intelectuales, afectivos, interpersonales y de inserción y actuación en el medio sociocultural, y darlo a conocer.
- Desarrollar las capacidades necesarias para desenvolverse con autonomía en su entorno habitual adquiriendo para ello las técnicas, habilidades y conocimientos adecuados.
- Dotar a los guías y subguías de los recursos necesarios para poder coordinar sus patrullas
- Asimilar las funciones de su cargo, así como las diferentes formas de coordinar las patrullas
- Potenciar el espíritu de patrulla
- Conocer la organización de una patrulla: cargos, órganos...
- Participar en la organización de una aventura
- Fomentar la realización de Actividades de Patrulla
- Conocer las etapas de progresión y especialidades
- Potenciar valores propiamente scouts
- Aumentar sus conocimientos en técnicas scouts
- Conocer el movimiento scout a nivel Asociativo y de grupo

Ámbitos educativos:

- Vida en la Sección y Educación en la Espiritualidad
- Educación ambiental (Técnicas scouts ambientales)

ENCUENTROS DE LA HERMANDAD ROVER EXTREMEÑA

El Roverismo en una etapa que debido a multitud de factores, es vivida de manera escasa o nula en muchos grupos scouts de nuestra entidad. En los últimos años, se están haciendo importantes esfuerzos por dotar a esta rama de la importancia y el protagonismo que merecen; prueba de ello es la reorganización de la Hermandad Rover Extremeña.

Scouts de Extremadura marcará unas pautas para la realización de las actividades de la Hermandad, acordes a la metodología de los rovers, aunque éstas serán desarrolladas por la Hermandad con libertad, siempre acordes al ideario scout. La asociación además instará a la Hermandad a la creación de documentos propios que fijen sus fines y objetivos.

Ámbitos educativos:

- Educación en valores (transversal)
- Vida en la Sección y Educación en la espiritualidad
- Educación ambiental
- Educación para la igualdad de oportunidades, la integración y la inserción laboral de los jóvenes.

ANEXO I: PROCESO DE DESIGNACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES AUTONÓMICAS

- En una primera ronda, las actividades se asignarán a los Grupos que voluntariamente así lo pidan.
- Si en esta primera ronda no saliese un número de grupos suficiente para realizar todas las actividades, se procederá a sorteo no entrando los 3 grupos que hayan organizado la ronda anterior alguna actividad ni los Grupos en formación.
- En los sorteos posteriores se irán eliminando los grupos que ya hayan organizado alguna, para que al final todos los Grupos organicen alguna vez. Tampoco entrarán en sorteo los grupos con evidente incapacidad.
- El sorteo se realizará en la Asamblea del año anterior, para conocer con un año de anterioridad el/los grupo/s designado/s.

ANEXO II: RECOMENDACIONES A LOS GRUPOS SCOUTS ORGANIZADORES DE EVENTOS AUTONÓMICOS

Al menos con dos meses de antelación:

- Buscar el sitio donde se realizará la actividad y solicitarlo a las autoridades competentes. Si es necesario, contar con el apoyo y/o gestión desde la Oficina Asociativa. Este contará con la capacidad suficiente para albergar la previsión de personas asistentes. Asimismo prever los sitios de comida, actividades (diurnas y nocturnas), zonas de acampada, celebraciones espirituales, construcciones, etc.
- En caso de previsión de inclemencias del tiempo, prever algún lugar cubierto para posibles evacuaciones.
- Solicitar los permisos de acampada necesarios. Si es necesario, contar con el apoyo y/o gestión desde la Oficina Asociativa.

Al menos con un mes de antelación:

- Enviar el proyecto y toda la información de interés a la Oficina Asociativa para poder remitirla a los grupos. Este, al menos, contará con un horario general, lugar de celebración de las diferentes actividades y, siempre que sea posible, relación pormenorizada de las mismas, inscripción y presupuesto estimado. Este se adecuará siempre a lo aprobado en el Presupuesto del año.
- Preparar lista de materiales, cartelería, premios, etc.
- Solicitar a la Asociación el material inventariable.
- Solicitar, si es necesario, un adelanto económico para el desarrollo de la actividad.
- Tener en cuenta el desplazamiento de los Grupos hacia la actividad y si es necesario la presencia de la Guardia Civil para regular el tráfico.
- Decidir (en conjunto con la Asociación) las personalidades e invitados a la actividad, realizando las invitaciones la propia Asociación.
- En caso de festivales, el Grupo organizador elaborará un guión de presentación, decorados, etc. Además, preverá en el horario algún momento para los ensayos generales de los grupos.

Con posterioridad a la actividad:

- Prever la limpieza del lugar y la participación o no de los grupos asistentes.

II CONFERENCIA REGIONAL DE SCOUTS DE EXTREMADURA
DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES AUTONÓMICAS

- Con posterioridad a la actividad y dentro de los 20 días siguientes.
- Justificar la cuantía económica del modo que recoge el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación (Artículo 78.1).
- Entregar el material inventariable que compre el Grupo para el desarrollo de la actividad, para su uso posterior en otras.

PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES: Al menos con 20 días de antelación, Remitir a la Oficina Asociativa las inscripciones pertinentes para, posteriormente, poder enviarlas al grupo organizador.

ANEXO III: NORMATIVA GENERAL DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SCOUTS DE EXTREMADURA

- Prohibido el consumo de Alcohol para todos.
- Prohibido fumar durante las actividades, y en especial, delante de los educandos.
- Mantener un respeto al horario.
- Mantener un respeto de silencio y descanso en las horas destinadas a tal fin.
- Los Scouters serán los responsables de los niños que llevan en todo momento.
- Los Scouters deberán dar ejemplo.
- No se permitirá la salida del lugar de acampada, mientras las actividades no lo requieran.
- Cumplir en todo momento lo que pida el grupo scout organizador, así como colaborar en todo lo necesario.
- Respeto al material de los demás grupos scouts.

ANEXO IV: NORMATIVA PARA LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL REGIONAL DE LA CANCIÓN SCOUT Y EL FESTIVAL DE VILLANCICOS SCOUTS

- Podrán participar en el Festival todos los grupos de Scouts de Extremadura, debiendo ser todos los miembros asociados o vinculados al Grupo Scout.
- Las inscripciones deberán estar en poder de los organizadores antes de la fecha debidamente establecida por el mismo.
- Podrá participar una canción por cada Grupo Scout.
- La letra de la canción deberá estar relacionada con los valores las actividades scouts; en el caso del Festival de Villancicos, debe incluirse la temática navideña.
- Los instrumentos musicales serán típicos del ambiente scout, quedando excluidos los instrumentos eléctricos o electrónicos.
- La letra y música deben ser originales, no pudiendo sobrepasar su interpretación de cuatro minutos de duración desde los primeros acordes.
- El jurado será elegido por la organización del Festival, y estará integrado por un 50% de miembros formados y vinculados al mundo musical; el otro 50% pertenecerá al mundo scout y poseerán una mínima base de formación musical.
- El jurado contará con un Secretario designado por la organización, cuya única misión será la de velar por la buena organización y la transparencia del concurso.
- El sorteo del orden de intervención se realizará públicamente el mismo día del Festival, con la antelación suficiente para facilitar la organización. Será realizado por una mano inocente y con la presencia del Secretario del jurado.
- El Festival tendrá carácter competitivo, estableciéndose los siguientes premios:
 - Mejor letra.
 - Mejor música.
 - Mejor puesta en escena y coreografía.
 - Mejor canción: implica la no obtención de ningún otro premio. Será la que obtenga mayor puntuación en la suma de todos los parámetros. La canción que obtenga este premio, representará a Scouts de Extremadura en el Festival Federal de la Canción Scout del año siguiente a la edición en la que haya ganado. En caso de que el Grupo Scout ganador no pueda o no quiera representar a Scouts de Extremadura en el Festival Federal, será la segunda mejor canción la que lo haga, y así sucesivamente.

II CONFERENCIA REGIONAL DE SCOUTS DE EXTREMADURA
DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES AUTONÓMICAS

- El jurado valorará y puntuará los parámetros anteriormente citados, y hará público su fallo al final del Festival, siendo su decisión inapelable.
- La organización se reserva el derecho a invitar a participar a otros grupos o asociaciones scout fuera de concurso.
- En caso de que existan irregularidades, el Grupo Scout implicado deberá explicar al jurado los hechos, el cual tomará una decisión sobre los mismos.
- Todos los grupos scouts participantes deberán garantizar la participación activa de todas las secciones que lo componen, hecho que será tenido en cuenta por el jurado.
- La aceptación en el Festival implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.

ANEXO V: NORMATIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “BANDERÍN SAN JORGE”

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Edades:** Las patrullas participantes deberán ceñirse a las edades establecidas en el Programa Educativo de ASDE; siendo conscientes de que determinadas patrullas pueden necesitar un periodo de adaptación, se establece el San Jorge del año 2009 como límite para el cumplimiento del mismo; todas las patrullas que participen en dicho San Jorge deberán cumplir ya con las edades establecidas, no permitiéndose la entrada en concurso de patrulleros que sobrepasen la edad marcada. Con la participación de un patrullero de edad superior toda la patrulla sería descalificada y aunque podría seguir realizando el juego, no podría optar al banderín San Jorge. Las edades de los patrulleros serán las que correspondan de forma natural a 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO (sin contar los casos de patrulleros que repitan curso o vayan avanzados o retrasados respecto a los mismos). Las excepciones deberán ponerse en conocimiento de los organizadores con antelación al comienzo del juego para que estos decidan al respecto. Se tendrán en cuenta los casos de patrulleros con necesidades educativas especiales u otros casos no comunes.
2. **Espíritu Scout:** Es muy difícil valorar el espíritu scout de una patrulla por 5 o 10 minutos que permanecen en una posta (que es lo que se hacía hasta ahora) y más sin tener claro los criterios a seguir. Hasta ahora se dotaba de excesiva puntuación a algo demasiado subjetivo como es el espíritu scout. Se propone que el espíritu scout de la patrulla no suponga más del 30 % de la puntuación final en cada posta. También se ofrecen elementos que reflejan el espíritu de patrulla para ser tenidos en cuenta a la hora de valorarlo en cada posta.
 - Uniformidad o indumentaria: no se refiere necesariamente al uso del uniforme scout solamente, sino a una prenda distintiva de la propia patrulla (una camiseta de patrulla, por ejemplo) con esto se demuestra el grado de cohesión de sus patrulleros, así como la iniciativa de los mismos y el sentido de pertenencia a un pequeño grupo.
 - Elementos de la patrulla (banderín y grito de patrulla).
 - Participación y trabajo en equipo a la hora de hacer las pruebas.
 - El mal comportamiento restará puntuación a lo obtenido hasta ese momento según estos criterios.

- Habrá una prueba de vida de patrulla a desarrollar durante la revisión de tiendas donde se preguntará a las patrullas sobre su organización, vivencias, etc (libro de oro llevado al día, proyectos y acampadas de patrulla, distribución de cargos, etc.)

3. Patrullas: Es fundamental tener claro el perfil de patrulla que participará en el San Jorge para que todos los grupos tiendan a unificar criterios:

- Solo se aceptará un máximo de 8 componentes de una patrulla que es lo marcado por ASDE, teniéndose por patrulla ideal la compuesta por entre 6 y 8 miembros. Como casos excepcionales podrán participar patrullas de al menos 3 miembros, pero jamás podrán realizar el juego patrullas formadas por uno o dos patrulleros.
- No se permitirá dividir patrullas bajo ningún concepto.
- Las patrullas unificadas pueden realizar el juego aunque no pueden optar al banderín San Jorge. Se entiende por patrulla unificada aquella en la que coexisten miembros de patrullas diferentes, en número superior a dos miembros de cada patrulla.
 - i. Ejemplo: cuatro miembros de la patrulla Leones y un miembro de la patrulla Tigres NO es una patrulla unificada. Cuatro miembros de la patrulla Leones y dos miembros de la patrulla Tigres NO es una patrulla unificada. Cuatro miembros de la patrulla Leones y tres miembros de la patrulla Tigres SI es una patrulla unificada.
 - ii. Como caso especial de esta norma, y usando el ejemplo anterior, no se permite optar al Banderín San Jorge a una patrulla formada por tres miembros de la patrulla Leones y dos miembros de la patrulla Tigres.
- Cualquier caso excepcional que se diera deberá ser comunicado a la organización con anterioridad al inicio del juego.

4. Organización del juego:

- **Juego de Postas:** Las postas previstas serán las siguientes, contando cada una de ellas exactamente con 10 preguntas:
 - ✓ Historia del Escultismo (incluye vida de Baden-Powell, historia del Movimiento Scout Mundial, Historia del Escultismo en España y Extremadura).
 - ✓ Orientación y rastreo.
 - ✓ Pionerismo y campismo.
 - ✓ Primeros auxilios y educación para la salud.

II CONFERENCIA REGIONAL DE SCOUTS DE EXTREMADURA
DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES AUTONÓMICAS

- ✓ Comunicaciones y nuevas tecnologías.
 - ✓ Educación ambiental y naturalismo.
 - ✓ Educación vial.
 - ✓ Cabuyería.
 - ✓ Cultura general e ingenio.
 - ✓ Animación.
 - ✓ Espíritu scout y Escultismo (Promesa, Ley Scout, virtudes, principios...).
 - ✓ Gymkhana.
 - ✓ Revisión de tiendas: El segundo día del San Jorge se llevará a cabo una revisión de tiendas en la que se practicará también la posta de vida de patrulla y puntuarán limpieza, aseo personal y de la tienda y alrededores. También se valorará la consigna que tendrá que ver con alguno de los ámbitos educativos que trabajan los scouts dándose tres ámbitos o temas a elegir a todas las patrullas para que desarrollen o ejemplifiquen el que quieran.
- Elaboración de las postas: recaerá en el Equipo Ejecutivo de Scouts de Extremadura el diseño de las postas; éste podrá delegar en la persona o personas que crea conveniente.
 - Premios: no serán acumulativos, por lo que una patrulla no podrá recibir más de una mención.
 - ✓ Patrulla San Jorge: mayor puntuación en las pruebas (Banderín y diploma).
 - ✓ 2º Puesto (diploma).
 - ✓ 3º Puesto (diploma).
 - ✓ Patrulla Baden-Powell: mejor puntuación en las postas de Escultismo (diploma).
 - ✓ Patrulla Phillips: mayor puntuación en la revisión de tiendas y consigna (diploma).
 - Todas las patrullas tendrán una mención por su participación en la actividad.
 - Las puntuaciones de los juegos serán guardadas en sobre cerrado y entregadas al Equipo Ejecutivo o a la persona delegada.
 - Scouts de Extremadura garantizará la existencia de una bibliografía común en forma de dossier de técnicas scouts y de especialidades.
 - Régimen sancionador: serán causas de descalificación del San Jorge: atentar gravemente contra el espíritu scout, falta de respeto a cualquier persona, ocultamiento de alguna cuestión no permitida referente a la patrulla, utilización de malas artes en el desarrollo de

las pruebas. Las faltas obtenidas en menor grado tendrán como resultado una sanción menor.

- Puntuaciones: el espíritu scout supondrá el 30 % de la puntuación final y se valorará a través de las impresiones basadas en criterios objetivos recogidas por los scouters en sus postas y el comportamiento durante la revisión de tiendas. Los conocimientos de técnicas scouts supondrán el 70 % basándose exclusivamente en los resultados obtenidos en el juego de postas.